



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00866 - 2012-A/MPMN

Moquegua, 08 AGO. 2012

VISTOS.- LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0866-2011-A-MPMN; INFORME Nº 070-2012-EFCL-RT-SOP-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 5397-SOP-GIP-GM-MPMN; IONFORME Nº 4773-2012-SOP-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 8558-GIP-GM-MPMN, PROVEIDO Nº 3413-OSLO-MPMN; INFORME Nº 056-2012-RAAR-IO-OSLO-MPMN, PROVEIDO Nº 2702-12-ASO-OSLO-MPMN, INFORME Nº 0902-2012-OPMR-ASO-OSLO-GM-MPMN, PROVEIDO Nº 3912-2012-OSLO-MPMN; INFORME Nº 1721-2012-OSLO-GM-MPMN, PROVEIDO Nº 18662-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3361-2012-GIP-GM-MPMN; INFORME Nº 5620-2012-GIP-GM-MPMN, PROVEIDO Nº 19215-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 854-2012-GAJ-GM-A-MPMN; INFORME Nº 1114-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 1614-2012-GPP-GM-MPMN, PROVEIDO Nº 20172-GM-MPMN; SOBRE APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO Nº 01 DE LA FICHA TECNICA "MANTENIMIENTO LINEA Nº 01, LINEA Nº 02 Y LINEA DE IMPULSION A R-7 EN GALERIAS EL TOTORAL-CRUCR RIO MOQUEGUA", y;

CONSIDERANDO

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0866-2011-A/MUNIMOQ, Se Resuelve: Aprobar la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO LINEA Nº 01, LINEA Nº 02 Y LINEA DE IMPULSION A R-7 EN GALERIAS EL TOTORAL-CRUCR RIO MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende a S/. 261,447.68 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 68/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de 60 días calendario, la misma que forma parte de la presente resolución.

Que, con Informe Nº 070-2012-EFCL-RT-SOP-GIP-GM-MPMN; de fecha 31 de Mayo del 2012, el Ing. Erick Fredy Calderón Lozano, Responsable de la Ficha Técnica informa al Gerente de Obras Públicas, indicando que solicita la aprobación de la Ampliación Nº 01 de ejecución por un periodo de 57 días calendario de la actividad denominada "MANTENIMIENTO LINEA Nº 01, LINEA Nº 02 Y LINEA DE IMPULSION A R-7 EN GALERIAS EL TOTORAL-CRUCR RIO MOQUEGUA",

Que, mediante Informe Nº 056-2012-RAAR-IO-OSLO-MPMN; de fecha 18 de Junio del 2012, el Inspector de Obra informa al Encargado del Área de Supervisión de Obras, indicando que el expediente de Ampliación de Plazo Nº 01 cuenta con la justificación por desabastecimiento de material, por días feriados, paralización de obra, por ejecución de trabajos adicionales no contemplados en la Ficha Técnica y bajo rendimiento laboral según asientos que obran en el cuaderno de obra y concluye dando la CONFORMIDAD a lo solicitado sobre la Ampliación de Plazo de 57 días calendario y como fecha término de obra el 09 de Agosto del 2012, sugiriendo que prosiga el trámite respectivo y se emita la Resolución de Ampliación de Plazo correspondiente. De acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	:	"Mantenimiento Línea Nº 01, Línea Nº 02 y Línea de Impulsión a R-7 en Galerías El Totoral-Cruce Río Moquegua"
FINANCIAMIENTO	:	Canon minero
APROBADO EL EXPEDIENTE	:	Resolución de Alcaldía Nº 0866-2011-A-MUNIMOQ
PRESUPUESTO	:	S/. 261,447.68 Nuevos Soles
MODALIDAD DE EJECUCION	:	Administración Directa
PLAZO DE EJECUCION	:	60 días calendario
INICIO DE OBRA	:	13-03- 2012
FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	:	11 - 05-2012
PARALIZACION TEMPORAL	:	INICIO : 10-04-2012 TERMINO : 11-05-2012
AMPLIACION DE PLAZO Nº 01	:	57 días calendario
REINICIO DE OBRA	:	14- 06-2012
FECHA REPROGRAMADA DE TERMINO DE OBRA	:	09 de Agosto del 2012
PLAZO DE EJECUCION REPROGRAMADO	:	117 días calendario

Que, mediante Informe Nº 1721-OSLO/GM-MPMN, de fecha 20 de Junio del 2012, el Ing. Felipe Vizcarra Huacan, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obra, informa al Ing. José Armando de la



Flor Cam, Gerente Municipal, indicando que el Inspector de Obra de la Ficha de Mantenimiento ha revisado el Expediente de Ampliación de Plazo N° 01 de la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO LINEA N° 01, LINEA N° 02 Y LINEA DE IMPULSION A R-7 EN GALERIAS EL TOTORAL-CRUCO RIO MOQUEGUA", quien a su vez da la CONFORMIDAD respectiva tal como se detalla en el informe N° 056-2012-RAAR-IO-OSLO-MPMN, de fecha 18-06-2012, sugiriendo que el documento sea derivado a la Gerencia de Asesoría de Infraestructura Pública.

Que, con Informe N° 1114-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN, de fecha 23 de Julio del 2012, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda le informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que la Ampliación de plazo solicitado por el Ingeniero Residente de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO LINEA N° 01, LINEA N° 02 Y LINEA DE IMPULSION A R-7 EN GALERIAS EL TOTORAL-CRUCO RIO MOQUEGUA", cuenta con la Conformidad de OSLO y opina en forma favorable la Ampliación de plazo en vista que no genera mayor asignación presupuestal

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes.

**SE RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO LINEA N° 01, LINEA N° 02 Y LINEA DE IMPULSION A R-7 EN GALERIAS EL TOTORAL-CRUCO RIO MOQUEGUA", equivalentes a 57 días calendario adicionales de ejecución, que sumados al Plazo inicial mas la Ampliación de Plazo N° 01 se tiene un total de 117 días calendario, la misma que no generará mayor asignación de Recursos, cuyo expediente forma parte de la presente Resolución y cuenta con Uno (01) File.

ACTIVIDAD	:	"Mantenimiento Línea N° 01, Línea N° 02 y Línea de Impulsión a R-7 en Galerías El Totoral-Cruce Río Moquegua"
FINANCIAMIENTO	:	Canon minero
APROBADO EL EXPEDIENTE	:	Resolución de Alcaldía N° 0866-2011-A-MUNIMQ
PRESUPUESTO	:	S/. 261,447.68 Nuevos Soles
MODALIDAD DE EJECUCION	:	Administración Directa
PLAZO DE EJECUCION	:	<b>60 días calendario</b>
INICIO DE OBRA	:	13-03-2012
FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	:	11-05-2012
PARALIZACION TEMPORAL	:	INICIO : 10-04-2012 TERMINO : 11-05-2012
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	:	<b>57 días calendario</b>
REINICIO DE OBRA	:	<b>14-06-2012</b>
FECHA REPROGRAMADA DE TERMINO DE OBRA	:	09 de Agosto del 2012
PLAZO DE EJECUCION REPROGRAMADO	:	<b>117 días calendario</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, la Ejecución de Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica: "MANTENIMIENTO LINEA N° 01, LINEA N° 02 Y LINEA DE IMPULSION A R-7 EN GALERIAS EL TOTORAL-CRUCO RIO MOQUEGUA",

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

*Alberto R. Coayla Vilca*  
**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**